

(Informe enviado a 10.000 alcaldes tras la alarma social provocada por el caso de las antenas de telefonía móvil de Valladolid en el año 2001)

INFORME EMITIDO POR COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

Excmo. Sr.:

Como Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y con relación a las condiciones de funcionamiento de las estaciones base de telefonía móvil y los efectos de las emisiones radioeléctricas producidas por estas instalaciones sobre la salud de las personas, con mucho gusto le manifiesto lo siguiente:

- La libre competencia en el sector de las telecomunicaciones y, en particular, en la telefonía móvil, se ha traducido en una mayor diversidad de ofertas de servicios que requieren la existencia de un importante número de instalaciones radioeléctricas para proporcionar los niveles adecuados de calidad y cobertura.

- Las ondas electromagnéticas son el medio de propagación que hace posible las comunicaciones de telefonía móvil, al igual que de otros sistemas de telecomunicación (radiodifusión y televisión, emisoras de radioaficionados, comunicaciones móviles terrestres, marítimas o aeronáuticas, radioenlaces, etc) y constituyen un tipo de emisión radioeléctrica **no ionizante**, pues su energía es de un nivel varios millones de veces inferior al necesario para ionizar un átomo de materia, y que, por debajo de unos determinados valores, no son perjudiciales para la salud.

- Por el contrario, existen otro tipo de emisiones, las **ionizantes** (rayos X y rayos gamma liberados por la materia radiactiva) que sí producen la ionización de los átomos de la materia, pero éste no es el caso que nos ocupa.

- Resulta muy frecuente confundir un tipo de emisiones electromagnéticas con otras, debiendo quedar claro que, en lo relativo a las no ionizantes, que son el medio de propagación de las telecomunicaciones, los numerosos estudios científicos existentes concluyen que, por debajo de unos ciertos valores, no hay evidencia de que sean perjudiciales para la salud.

- La clave está, por lo tanto, en que estas emisiones radioeléctricas que sustentan las telecomunicaciones, no superen unos valores de potencia máximos.

- Existe una Recomendación europea en este sentido (Recomendación del Consejo 1999/519/CE, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz). Diario Oficial nº L199 de 30/07/99, pp: 0059-0070) que establece unos valores máximos de determinados parámetros, 50 veces por debajo de los que científicamente se han comprobado que son inocuos.

- El Gobierno está adaptando nuestra normativa legal a esta Recomendación europea, respetando todo su contenido. Esta normativa debe satisfacer los deseos

de la sociedad y su cumplimiento riguroso debería tranquilizar a los ciudadanos respecto de las instalaciones de sistemas de telecomunicación.

- Otros países del entorno europeo y mundial ya han superado este debate, y se ha producido un compromiso entre el Estado y la sociedad para aceptar una normativa, como la que se está a punto de publicar en España.

- Este Colegio Oficial considera prioritario garantizar la salud de los ciudadanos, pero entendiendo que en las condiciones anteriormente descritas no existe tal riesgo para la salud, sí que advierte que un debate injustificado sobre este particular puede poner en peligro la incorporación de España a la Sociedad de la Información, pieza básica en el desarrollo futuro .

- Hasta donde sabemos en este Colegio Oficial y basándonos, entre otras, en las medidas realizadas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona de la UPC sobre diferentes estaciones base elegidas aleatoriamente, los actuales operadores de telefonía móvil están realizando sus instalaciones con arreglo a la Recomendación europea. Pero, en todo caso, nuestros ingenieros pueden medir y certificar los niveles de emisión realmente existentes.

- Prácticamente todos los informes existentes sobre este asunto se encuentran recopilados en el web del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, <http://www.iies.es/teleco>.

Confiamo en que la información que le hemos facilitado sea de utilidad y ayude a encauzar un debate que no retrase la incorporación de sus vecinos a la Sociedad de la Información sin una razón sólida, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o colaboración profesional de nuestros colegiados y le envío un cordial saludo.

Enrique Gutiérrez Bueno

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación

Madrid